VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 3850/2020
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de noviembre de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 19 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 45,** ha resuelto:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2020** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL" ID N° 378.555**, a favor de la firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.** por un monto total de **Gs. 3.703.990.000 (Guaraníes tres mil setecientos tres millones novecientos noventa mil) IVA Incluido**, según documentos e informes obrantes en autos y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Equipo ONU según EETT	Unidad	5.000	10.000	ZTE	370.399	3.703.990.000

2. **AUTORIZAR** al Señor Presidente a suscribir el contrato correspondiente.

3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 15, incluida la presente providencia.

Adjunto:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2020 (original), (3) tres fojas.
- Copia de la Providencia del Memorándum Nº 31/DVRIP/DPTAC/SGP/2020 – Aprobación del PBC y Conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, (1) una foja.
- Informe Legal original, elaborado por la Abg. María Mercedes Bareiro, (4) cuatro fojas.
- Memorándum GOC Nº 80/2020, remitido a la Div. Registros y Legajos y el Informe de No ser Funcionarios de la Compañía; (2) dos fojas.
- Constancias del SINARH Nº 644752; Nº 644764; Nº 644766 y Nº 644770, foliadas del 1 al 8.
- Informe Económico Financiero elaborado por la Lic. Natalia Peralta; (2) dos fojas.
- Informe Técnico original elaborado por el TSE Pablo Agüero y el Sr. Enrique Gamarra; (20) veinte fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 492/2020 del 20/10/2020, remitida a la firma HOLDING TECH S.A.; de solicitud de presentación de muestra (1) una foja.
- Nota de la firma HOLDING TECH S.A.; de presentación de muestra, (4) cuatro fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 487/2020 del 13/10/2020, remitida a la firma HOLDING TECH S.A.; de solicitud de presentación de muestra y otros documentos (1) una foja.
- Nota de la firma HOLDING TECH S.A.; de respuesta a la Nota GOC Nº 487/2020 con documentos varios requeridos, (49) (cuarenta y nueve fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 488/2020 del 13/10/2020, remitida a la firma FLYTEC COMPUTERS S.A.; de solicitud de presentación de muestra y otros documentos, (1) una foja.
- Nota de la firma FLYTEC COMPUTERS S.A.; de respuesta a la Nota GOC Nº 488/2020, con (153) ciento cincuenta y tres fojas.
- Carpeta con la Oferta original de la firma FLYTEC COMPUTERS S.A., foliada del 1 al 10.
- Carpeta con la Oferta original de la firma HOLDING TECH S.A.., foliada del 1 al 18.